

# ADMINISTRANDO MI SEGURO



## • ¿QUÉ ES EL RIESGO?

Un riesgo es cualquier situación que afecte la integridad física o emocional de las personas que impida su realización, trunque sus expectativas o afecte su calidad de vida.

## • ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS QUE SE DEBEN TOMAR ANTE UNA SITUACIÓN DE RIESGO?



## • ¿QUÉ ES UN SEGURO?

Un seguro es un medio para la cobertura de los diversos riesgos que pueden ocurrir, éstos se transfieren a una aseguradora y ésta, a su vez, se encarga de garantizar o indemnizar a la persona beneficiaria todo o parte del perjuicio producido por la materialización de determinadas situaciones accidentales. Es una fórmula eficaz de cobertura que implica pagar una cierta cantidad por una prestación o indemnización futura, en caso de que se presente la situación adversa.

## • ¿QUÉ SE PUEDE ASEGURAR?

En general se pueden asegurar casi todas las cosas, pero para que algo sea asegurado debe cumplir con el interés de la "relación económica o patrimonial que existe entre una persona y un bien determinado", que comprende los siguientes requisitos:

- ▶ Debe tratarse de un objeto material o algo inmateral como un patrimonio intelectual o la salud.
- ▶ Debe existir al tiempo del contrato.
- ▶ Debe ser tasable en dinero.
- ▶ Debe ser objeto de una valoración lícita.
- ▶ Debe estar expuesto a perderse por el riesgo que corre el asegurado.





## • TIPOS DE SEGUROS:

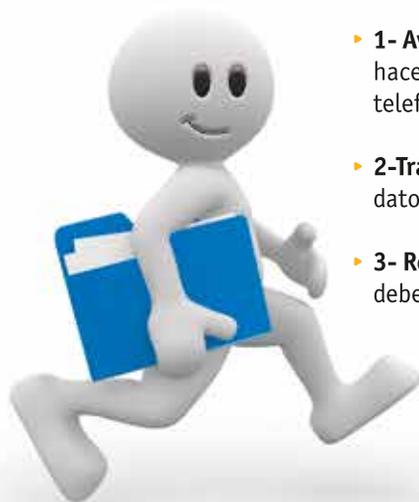
En el mercado existe gran cantidad de seguros disponibles para una variedad de necesidades, algunos de ellos son:

SEGUROS PERSONALES	SEGUROS DE DAÑOS O PATRIMONIALES	SEGUROS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Vida</li> <li>▶ Accidentes personales</li> <li>▶ Salud o enfermedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Siniestros</li> <li>▶ Automóviles</li> <li>▶ Robo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Servicios funerarios</li> <li>▶ Asesoría jurídica</li> <li>▶ Asistencia en viajes</li> </ul>

## • PROCESO PARA ADQUIRIR UN SEGURO:

- ▶ **Solicitar el Seguro:** La persona interesada se debe poner en contacto con una aseguradora o corredora de seguros explicando qué es lo que quiere asegurar.
- ▶ **Proposición de seguro:** La aseguradora deberá realizar una cotización por escrito al potencial asegurado y una vez que se hayan acordado los términos y condiciones se procede a formalizar el contrato.
- ▶ **Formalización:** La póliza es el documento en el que se reflejan las normas de forma general, particular o especial que regulan las condiciones convenidas entre el asegurador y el asegurado.
- ▶ **La duración del contrato de seguros:** El seguro empieza a tener efecto desde el momento indicado en la póliza, por un tiempo determinado.

## • ¿CÓMO RECLAMO UN SEGURO?



- ▶ **1- Avisar: Este es un paso universal.** En cuanto el siniestro ocurre lo primero que hay que hacer es notificarle a la compañía aseguradora. Por eso es recomendable tener el número telefónico grabado en el celular.
- ▶ **2-Trámite de Reclamo:** Se deben llenar los documentos necesarios, donde se brinde los datos personales, los de la póliza y explicar que fue lo que paso detalladamente.
- ▶ **3- Revisión:** Todo lleva un proceso y cada proceso tiene su tiempo, la compañía aseguradora debe revisar que todos los documentos están completos y correctos.
- ▶ **4- Ajuste:** La base de cualquier póliza es la buena fe, la aseguradora hace la inspección de los daños para ajustar el monto de la indemnización.
- ▶ **5-Pago:** Cuando se reciben todos los documentos y la aseguradora corroboró que efectivamente las cosas se dieron así, se recibe el pago según corresponda, de acuerdo a la póliza.